



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día tres de diciembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Gabriela Romero Sánchez** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruiz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el **Lic. Rolando González González**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Hola, Buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas. Estamos en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, hoy 3 de diciembre del 2019. Me informan que tenemos ya el quórum. Por lo tanto, todos los acuerdos aprobados en esta sesión serán válidos.

COPLADE/SE/XVI/01/2019. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Torres: Dado que se envió previamente el Orden del Día les solicito que se apruebe el que se omita su lectura a menos de que tengan algún comentario u observación.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

VA



ORDEN DEL DÍA

1. Lista y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de la propuesta de modificación a los Programas Sociales 2019, que somete al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órgano Desconcentrado y Alcaldía:
 - 4.1 Alcaldía Tlalpan
 - 4.2 Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
 - 4.3 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 - 4.4 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Pasamos entonces a la lectura del Acuerdo que es el:

COPLADE/SE/XVI/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019.

A continuación pasaremos a revisar cada una de las propuestas que se presentan para modificaciones. Empezamos con la Alcaldía de Tlalpan. Cedo la palabra.-----

Alcaldía de Tlalpan, Xóchitl Hernández: Buenas tardes a todas y a todos. Soy Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora de Desarrollo Social en representación de la Doctora Patricia Elena Aceves Pastrana que les envía un saludo. Si me lo permite el Comité presentar las dos justificaciones de los dos programas en una sola exposición para hacer más breve la intervención. Iniciaré con la modificación del programa social "Prevención del Delito Tlalpan 2019". ¿Por qué nosotros estamos solicitando esta ampliación prácticamente por un mes? Porque derivado de los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los habitantes de la Alcaldía de Tlalpan del programa social "Prevención del Delito 2019", en que se muestra la aceptación de los residentes en colaborar con acciones de mejoramiento de su entorno, estamos solicitando esta ampliación para el mes de diciembre, que lo teníamos programado a 10 meses iniciando la actividad en el mes de febrero. En diciembre se incrementan una serie de demandas en donde prácticamente los directivos de algunas escuelas primarias públicas y secundarias también, solicitan el apoyo de este programa de Prevención del Delito para que a través de talleres y el festival que nosotros estamos realizando de "Prevención y Paz" en las escuelas, se beneficien a más de 1800 alumnos de educación básica. Estas escuelas están ubicadas en las colonias prioritarias de atención. Hay que recordar que de las colonias con índice de desarrollo social bajo y muy bajo es en donde se está estableciendo una relación en donde ha incrementado el índice de delitos. En estas intervenciones hemos logrado disminuir y aminorar o establecer un parámetro de atención. En algunos casos sí se ha disminuido la comisión de algunos delitos y en otros hemos tratado de detener las cifras que están establecidas en las reuniones que se están dando en las Alcaldías en los gabinetes de seguridad ciudadana. Además, este programa ha atendido a la ciudadanía desde las escuelas de educación básica con talleres de autocuidado, autoestima, prevención o reconocimiento de la violencia, porque es una de las maneras en las que podemos generar paradigmas nuevos, trabajar también con cuestiones de valores y algunas acciones para saber cómo los niños tienen que actuar ante alguna acción. Con este programa hemos realizado 19 ferias de prevención del delito, que eran las que les platicábamos, los talleres contra la violencia, incluido el tema también de violencia de género, que ahora tendríamos que estar reforzando sobre todo por lo que ha establecido nuestra Jefa de Gobierno, y las mesas de trabajo y la comisión para atender y erradicar la violencia de género. Se han establecido también algunas actividades con relación a los protocolos de protección civil, se han entregado alarmas vecinales, ponencias para prevenir la violencia, el bullying, las adicciones y otro tipo

B
 D
 P
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

A
 B



de actividades relacionadas con este tema. Se han realizado en zonas como Cantera Puente de Piedra, que es una de las zonas complejas que tenemos en la Alcaldía, así como Héroes de Padierna, Lomas de Padierna, Mesa los Hornos, San Miguel Ajusco, Barrio Niño Jesús, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Isidro Fabela, San Lorenzo, Narciso Mendoza, San Miguel Hidalgo, Ampliación Miguel Hidalgo, San Miguel Xicalco y Magdalena Petlalcalco. Hacemos hincapié que con el impulso de este programa se recuperaron 17 muros, a través de acciones de cultura en las colonias: Narciso Mendoza, Mesa los Hornos, Cantera y Villa Coapa; además de dar una imagen urbana mucho más amigable y esto con artistas urbanos y por supuesto que también participación ciudadana.-----

Con relación al programa “Cultivando Comunidad para la Participación Ciudadana” se solicita la ampliación de este programa para atender dos criterios primordiales. Uno, dar continuidad a la labor organizativa que los vinculadores han realizado en las colonias y pueblos con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo donde la ciudadanía a veces está, en términos de participación ciudadana, un poco más inmóvil. El otro criterio es la oportunidad de atender la demanda ciudadana señalada durante los recorridos, audiencias públicas, comparecencias personales, buscando con esta acción fortalecer los vínculos institucionales con la ciudadanía y también hacer actividades como jornadas de recuperación de espacios públicos, limpiezas comunitarias, cultivando comunidad, actividades deportivas. Esto está mucho más dirigido a pueblos originarios. Además, de algunos talleres culturales pero derivados de la propia organización ciudadana. Eso sería por mi parte. Es cuanto.-----

Presidenta Suplente: Gracias Xóchitl. Entonces, ¿el número de beneficiarios queda igual en el primero?-----

Alcaldía de Tlalpan, Xóchitl Hernández: Sí, es solamente la ampliación del mes. Porque además diciembre es un tema importante en el caso, por ejemplo de Cultivando Comunidad para la Participación Ciudadana. Además de las actividades que desarrollan o las que mencioné, nosotros contamos con 21 Programas Sociales. Entonces, los vinculadores son los que nos ayudan a llevar los mensajes a la ciudadanía. Sí quiero hacer mención de esto, porque para llevar los mensajes a la ciudadanía es más o menos una población de 645,000 habitantes. Si hacemos un promedio, a cada monitor le estarían tocando 3,525 habitantes. O sea, seguimos cortos incluso con esa cifra.-----

Presidenta Suplente: ¿Algún comentario? ¿Ninguna observación?-----

Secretario Técnico: Pasamos a la lectura del Acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/XVI/03/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Tlalpan denominados:

- **Prevención al Delito, Tlalpan 2019.**
- **Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto que sería la presentación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Quiroz: Mi nombre es Gilberto Quiroz Méndez, Coordinador de Planeación del Instituto de Vivienda, en nombre del Licenciado Peña que les manda un cordial saludo. Nosotros a nombre del INVI estamos solicitando una ampliación de \$100 millones de pesos al programa “Otorgamientos de Ayudas de Beneficio Social en el Programa de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Vivienda en Conjunto”. ¿Por qué estamos solicitando estos \$100 millones de pesos? aunque previamente ya nuestro órgano de gobierno nos autorizó hacer las gestiones necesarias con la Secretaría de Finanza.? Ya hicimos lo conducente con la autorización que ya la obtuvimos, solo solicitamos que nos autorice el pleno de este Comité el ejercicio de esos \$100 millones de pesos. ¿Por qué estamos solicitando esos recursos? En el ejercicio 2019 fueron ejercidos en Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social en el Programa de Vivienda en Conjunto un presupuesto original de \$163 millones para la instalación de sistemas de sustentabilidad de las viviendas y alcanzar una meta de 2,300 ayudas. Son apoyos a personas cuyos ingresos son menores a 3 veces el salario mínimo, que requieren el subsidio para complementar el financiamiento otorgado por el INVI. La meta programada original fue de 400 apoyos para pago de renta, la meta fue de 1,900 apoyos. La asignación original fue insuficiente por dos razones. El presupuesto asignado para el presente ejercicio representó una disminución del 50% con relación al ejercicio 2018, esa fue una de las razones fundamentales. La otra, los requerimientos de pago de los proyectos de obra con un avance superior al 75% demandaron el ejercicio de los recursos presupuestales para la instalación de los sistemas de sustentabilidad y ayudas por capacidad de pago a un ritmo superior de lo programado. Son dos razones fundamentales que nos obligaron a ampliar de recursos a este programa. Obviamente en 2020 la meta se va a incrementar. Con esto nos va a permitir cubrir un mayor número de beneficiarios por los conceptos mencionados, con lo cual el programa cuenta con un presupuesto modificado de \$579 millones de pesos que permitirá, al cierre del ejercicio, otorgar 4,421 ayudas de beneficio social a personas acreditadas del programa por un monto aproximado de \$41,000 a cada una para instalar sistemas de sustentabilidad con sus viviendas. Así mismo, otorgará 3,536 apoyos desde \$50,000 hasta \$70,000 pesos por persona con ingresos inferiores a 3 veces el salario mínimo. Además, otorgará 1,900 apoyos para pago de renta mensual por un monto de entre \$1,500 y \$3,000 pesos, al mismo número de familias que habitaba en zonas de riesgo. Esas son las razones por las que nosotros requerimos los recursos, \$100 millones en el programa Vivienda en Conjunto. Es cuanto.-----

Presidenta Suplente: Que si exponen los dos programas.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Quiroz: Sí. Obviamente, los recursos fueron del Capítulo 7,000 de Mejoramiento de Vivienda y obviamente se tuvo que reducir la meta.---

Secretario Técnico: Que si puede exponer el otro programa para que de una vez se voten los dos programas.-----

Presidenta Suplente: Este es el de “Ayudas de beneficio social” y faltaría el de “Mejoramiento de vivienda”. -----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Quiroz: Obviamente, el de Mejoramiento de Vivienda hubo una reducción de la meta.-----

Presidenta Suplente: Sí. Como cualquier cambio en la meta tiene que pasar por el COPLADE, también es importante que nos expongan ese caso.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Quiroz: En el 2019 se han proyectado otorgar 1,800 apoyos económicos de beneficio social de \$27,000 pesos promedio cada uno para aplicación de sistemas de sustentabilidad que es el Programa que se refiere a ese. Es cuanto.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: Micaela Castillo también del INVI acompañando al Coordinador de Planeación. Lo que sucede es que la meta se incrementó en Vivienda en Conjunto a Ayudas de Beneficio Social, pero lo que queremos que ustedes autoricen en este momento viene del Capítulo 4,000 del Programa Vivienda en Conjunto la mitad. La otra mitad, la otra parte viene del Programa Mejoramiento de Vivienda. En Mejoramiento de Vivienda le estamos reduciendo \$50 millones de su presupuesto autorizado originalmente en febrero. Por este motivo, la meta de Mejoramiento de Vivienda también decreció. Ahorita estamos solicitando que nos aprueben una modificación a la meta del Programa de Mejoramiento de Vivienda. Va a quedar en \$1,802 apoyos económicos para implementar sistemas de sustentabilidad en las viviendas intervenidas. Este apoyo va

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the letters 'VA' and several illegible signatures.

Handwritten notes and a signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



de un promedio de \$27,000.00 pesos cada uno. Pero, por ese motivo estamos solicitando nos autoricen modificar la meta de Mejoramiento de Vivienda a la baja y modificar la meta del programa Vivienda en Conjunto a la alta. ¿Si tienen algún comentario?-----

Evalúa Ciudad de México, Damián Guillen: Buenas tardes. Damián Guillen de parte de la Doctora Araceli Damián titular del Evalúa Ciudad de México. En razón de este par de programas del Instituto de Vivienda tenemos un par de observaciones. La primera para el programa Vivienda en Conjunto. Creo que ya se había referido antes a este tema, pero si nos gustaría que se detallara dentro del documento, dentro de las reglas de operación porque no coincide la población beneficiaria con los apoyos que se describen en ese apartado que suman cerca de 6,000 personas y dice 33,000 beneficiarios.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: Claro. En ese punto, los créditos son los 6,000 o las ayudas de beneficio social que se otorgan por familia. Pero, estamos considerando que ahorita el INEGI está aprobando una integración familiar de 3.4 personas por familia, esos 33,000 sería la multiplicación de los 6,000 por 3.4. Sería la población beneficiaria en su totalidad.-----

Evalúa Ciudad de México, Damián Guillen: Bueno, consideramos positivo que se pueda poner ahí una nota aclaratoria o algún mensaje que aclare ese punto de manera precisa.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: En el diagnóstico original de las reglas operación aparece. Pero si lo podemos complementar en esta presentación.-----

Evalúa Ciudad de México, Damián Guillen: Ok. En segundo lugar, también solicitar que se especifique, como se hacía en la versión pasada de las reglas de operación de los programas, los montos aproximados o los rangos de apoyo que se estarían dando a cada uno de los 3 distintos tipos de beneficiarios que ahora no se señalan en esta nueva versión. Finalmente, colocar cuál es el presupuesto total que, como bien mencionaba el licenciado, \$579 millones, porque se dice que hay este aumento de \$100 millones, pero ya no se coloca la cifra total del presupuesto.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: Perdón. En el formato de cédula sí viene especificada la historia de las aprobaciones de los diferentes recursos aprobados y sí vienen el número de apoyos que se van a dar y el valor de cada apoyo. -----

Secretario Técnico: A lo que se refieren es a la modificación que se va a publicar. En la modificación tiene que quedar claro porque la cédula es de ingreso al COPLADE. Entonces, en la modificación que nos están presentando hacer la puntualización de esos elementos. Nada más para que quede claro lo pasan de la cédula a la regla.-----

Presidenta Suplente: ¿Alguien más?-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Buenas tardes a todos y todas. Violeta Abreu por parte de la Secretaría de Finanzas. Consultar a los compañeros del Instituto, en el caso del Programa de Mejoramiento de Vivienda, en la documentación que se nos entrega nos señala la cantidad de \$27,000.00 pesos, se infiere que es por única ocasión pero no en esta documentación y si también podemos precisar porqué de 1,802 apoyos a \$27,000.00 pesos son \$ 48 millones de pesos, no los \$50 millones que ustedes están señalando aquí, para que sí hubiese en el caso un apoyo diferenciado entre un beneficiario y otro y así lo señalen sean los \$50 millones de pesos. Gracias.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: Sí. Lo tomamos en consideración. De hecho, ahorita en el reporte que le estamos mandando a Evalúa de indicadores trimestrales ya estamos rebasando la meta con esos \$50 millones. Ya son más de los 1,800 que teníamos contemplados.-----

Presidenta Suplente: ¿Están rebasando la meta de los 1,800 apoyos?-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: Sí.-----

Presidenta Suplente: Ok. Porque también eso se tiene que ver. No se puede rebasar así nomás la meta. Tiene que quedar escrito, sobre todo por su conveniencia con todo lo de posterior revisión, órgano interno de control, etc. Todo tiene que estar en orden. Entonces, podrían poner que para 2019 se ha

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.



proyectado otorgar un mínimo de 1,802 apoyos. Ya si pasan los mínimos, ya no hay ningún problema. En esta modificación, si dicen que ya lo están rebasando tendrían que poner ahí, un mínimo.

Secretario Técnico: Si hay algún otro comentario. No.-----

Evalúa Ciudad de México, Damián Guillen: Nada más para precisar las observaciones que ya se habían emitido. En primer lugar solicitar que se aclare el cálculo de la población beneficiaria para que claramente se vea que son estos 6,000 o 9,000 beneficiarios multiplicados por el número de integrantes de la familia; otro es que se indiquen claramente los montos aproximados o los rangos de apoyo que se señalaban en otra versión, la versión previa de las reglas de operación que se coloquen nuevamente; finalmente poner el presupuesto total, la sumatoria. Gracias.-----

Presidenta Suplente: El cuarto punto, agregar el mínimo de 1,802 apoyos económicos.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: Sí. Lo tomamos en consideración.

Secretario Técnico: Para que una vez que lo incorporen se les entrega el Acuerdo para que puedan ir a la Gaceta. Si no hay algún otro comentario pasaremos a la lectura del acuerdo:

COPLADE/SE/XVI/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México denominados:

- **Otorgamientos de Ayudas de Beneficio Social en el Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2019.**
- **Otorgamientos de Ayudas de Beneficio Social en el Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2019.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Tomando en cuenta los 4 puntos que solicitan para la modificación y la admisión del acuerdo que estamos mencionando. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.-----

Presidenta Suplente: La tercera dependencia que presenta sus modificaciones es la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación con dos programas. Adelante.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. María Isabel Vázquez: Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos ustedes. Les agradezco su presencia. Vamos a poner a su consideración 2 de los 3 programas que tenemos en la Secretaría. El primero es "Ciberescuelas en Pilares". Las reglas de operación del programa social "Ciberescuelas en Pilares", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de junio de este año, plantearon como objetivo promover y coadyuvar a garantizar el ejercicio del derecho a la educación preferentemente de la población joven entre 15 y 29 años de edad y de todas las personas que hayan interrumpido sus estudios de primaria, secundaria o bachillerato. Mediante el establecimiento de Ciberescuelas en los Pilares, equipadas con computadoras, conectividad a internet y atendidas por beneficiarios facilitadores de servicios que brinden asesoría personalizada en los pilares. A pesar de que la meta planteada para la selección de estos beneficiarios facilitadores de los servicios del programa fue establecida en 1,352 personas con un monto total autorizado de \$105,703,000.00 pesos. Dicha meta no se alcanzó debido a que durante el periodo de marzo a octubre no se completaron las figuras establecidas. Solo en 2 de los meses, como aparece en la tabla, logramos alcanzar la cifra de 1,352 facilitadores y correspondieron a los meses de noviembre a diciembre. Por lo tanto, el monto ejercido



fue de \$99, 535,000.00 pesos. Esto nos da por tanto una diferencia. En consideración a lo anotado, a lo que acabo de señalar. Se solicita entonces su autorización para modificar los aspectos de las reglas de operación relativos a las metas de beneficiarios facilitadores de servicios que básicamente tenemos docentes, monitores y talleristas. Así como, la erogación presupuestal cuyo ejercicio se detalla a continuación. Si vemos aquí, tenemos desagregado el presupuesto asignado para docentes era de \$75,420,000.00 pesos. El presupuesto que ejercimos fue de \$71,055,000.00 pesos. Con un remanente de \$4,365,000.00 pesos. Para monitores teníamos un presupuesto asignado de \$9,835,000.00 pesos, ejercimos \$9,296,000.00 con una diferencia de \$539,000.00 pesos. En el tema de los talleristas 1, teníamos \$1,008,000.00 pesos, lo ejercimos exactamente igual. Para el caso de los talleristas 2, fueron \$19,440,000.00 pesos el presupuesto asignado, ejercimos \$18,176,000.00 pesos. Nuestra diferencia fue de \$1,264,000.00 para este rubro. En total, estamos teniendo un remanente en dinero de \$6,168,000.00 pesos para el caso de las "Ciberescuelas en Pilares".-

Presidenta Suplente: Nada más, Isabel para conocimiento de los integrantes, ¿a qué se debe, a que se apuntan unos y otros?-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. María Isabel Vázquez: Sí. Básicamente el principio es que muchas veces se hace la convocatoria, la gente se anota y por alguna razón no llega. ¿Cuál razón puede ser esa? Que a lo mejor consiguió un mejor trabajo. Que no le gustó el trabajo que desempeñaba, en fin. Muchas razones pueden ser. Como ustedes también lo pueden ver en la tabla, las figuras se fueron completando conforme fue avanzado el año y mucho también tuvo que ver con la apertura y la asignación en cada uno de los talleres. Porque, como ustedes saben, la apertura de los Pilares han sido de manera gradual aunque hubiéramos querido tener un ritmo diferente. Pero la realidad fue otra. Entonces, este fue el remanente que tuvimos para el caso de "Ciberescuelas" estamos teniendo un remanente de un poco más de \$6 millones de pesos.-----

Nuestro otro programa social es "Educación para la autonomía económica en Pilares Ciudad de México 2019". Justamente las reglas de operación de este programa fueron publicadas el 16 de junio de este año en Gaceta Oficial. El objetivo de nuestro programa era realizar acciones educativas y de formación para promover el fortalecimiento económico principalmente de las mujeres jefas de familia y de todas las personas que soliciten el servicio mediante la inclusión digital, el aprendizaje de oficios, la formación para la producción de bienes y la prestación de servicios. La formación para el empleo, el autoempleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital. Igualmente, a pesar de que la meta que planteamos para la selección de beneficiarios facilitadores de servicios era de 905 personas distribuidas 150 jefas de taller, 600 talleristas, 150 monitores y 5 apoyos técnicos. Con un monto total asignado de \$65, 200,000.00 pesos. Dicha meta no se alcanzó debido a que durante el periodo de marzo a diciembre, igualmente que en el caso de las Ciberescuelas, no se completaron las figuras establecidas en los 3 rubros señalados. En donde si fuimos constantes en esta cifra fue en el de apoyos técnicos se contrataron 5 desde enero y hasta la fecha seguimos manteniendo nuestras 5 figuras de apoyos técnicos. La cifra máxima que alcanzamos fue de 818 personas para el mes de julio, noviembre y diciembre. Por lo tanto, nuestro presupuesto ejercido fue de \$56, 491,000.00 pesos. Si analizamos igualmente el cuadro que tenemos aquí desagregado por cada uno de los rubros, que son Jefas de taller, talleristas, monitores y apoyos técnicos. Vamos a ver que incluso aquí tuvimos un poco más de complicación para completar nuestra figura. Porque si ustedes recuerdan cuando presentamos el programa por primera ocasión, una de las condiciones de los talleristas era que además de ser especialistas en sus oficios de plomero, carpintero y demás figuras que tenemos, deben de pertenecer a la propia comunidad en donde se localizan los Pilares. Esto hace todavía más complicado el tema de nuestras figuras. En tal caso entonces, para la figura de Jefas de taller teníamos asignado un presupuesto de \$12, 150,000.00 pesos ejercimos \$11, 538,000.00 peso con un remanente de 612,000.00 pesos. Los talleristas teníamos asignados \$43, 200,000.00 y ejercimos \$35, 656,000.00 con un remanente de \$7, 544,000.00 pesos. Para monitores \$9, 450,000.00 asignados y ejercimos \$8,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



897,000.00 pesos con remanente de \$556,300.00 pesos. Los apoyos técnicos como me señalé, ejercimos los montos asignados. De tal manera, que los \$65,200,000.00 pesos que teníamos asignados estamos teniendo un remanente de \$8,709,000.00 que es justo con las metas en el número de figuras, más esta modificación al presupuesto es lo que también estamos poniendo a su consideración para este Segundo Programa Social. Eso es todo. Muchas gracias.-----

Presidenta Suplente: ¿Algún comentario?-----

-Gracias. Bien solo consultar si, ¿con el ajuste de beneficiarios facilitadores de servicios que disminuyen en 87 no se tendrá que ajustar el número de beneficiarios finales?-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel: Si bueno los estamos también ajustando, que serían, ¿en cuál me está señalando? 818 son los que tenemos. Traíamos 905 gracias.---

-Dice 122,250 y se mantiene el mismo número de la misma proyección de los beneficiarios facilitadores con el nuevo número de beneficiarios facilitadores de servicios.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel: Pues no. Quienes estuvimos trabajando las reglas de operación, se mantuvieron los mismos porque efectivamente nos hemos dado cuenta que hemos tenido un mayor número de personas que asisten a los Pilares. No necesariamente, es una relación directa el número de talleristas con las personas que están atendiendo. En ese sentido, lo revisamos y es por eso que se quedan igual. Porque aún y cuando teniendo esta diferencia de los talleristas, si tenemos un número muy considerado en el total de las personas que asisten a los pilares. Ésa es la razón por la cual no lo modificamos.-----

Presidenta Suplente: Ahora que lo comentas, quizás para las próximas reglas valdrá la pena esta explicación también de, nunca es fija la proporción entre talleristas y el número de asistentes.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel: Efectivamente, pensamos que era muy proporcional y la realidad es que no lo es. No es tan automático y la experiencia que tenemos al día de hoy, que ya lo reportaremos en los indicadores de las reglas de operación, nos ha demostrado que estamos muy por arriba de las metas que calculamos para los programas sociales. Gracias.-----

Secretario Técnico: ¿Existe algún otro comentario? Si no hay comentarios pasaremos a la lectura del acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/XVI/05/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación denominados:

- Ciberescuelas en Pilares 2019.
- Educación para la Autonomía Económica en Pilares Ciudad de México 2019.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Le daremos a palabra al representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Gracias. Buenas tardes a todos Oscar Ortiz Director General de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Ustedes ya me conocen como representante de la Secretaría aquí en este consejo. En esta ocasión, venimos a proponerles un replanteamiento en uno de los tres programas sociales que tiene la Secretaría de Trabajo y Fomento al



Empleo que es el “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la ciudad de México”. Como ustedes saben este programa ha tenido una especial relevancia en esta nueva Administración porque lo que se busca es tratar de impulsar un esquema digamos, un esquema de una empresa social como un medio para generarse un empleo decente, una actividad productiva, una actividad remunerativa y un medio digno para que la población de la Ciudad de México, que no tiene una oportunidad en el mercado de trabajo, encuentre en esta vía una oportunidad insisto que le permita superarse tanto a nivel personal, como a nivel familiar, por supuesto a nivel social y económico. Éste esquema es importante y debo de decir que el planteamiento inicial de este programa, obviamente como en muchos otros que ha pasado, se basó en el mecanismo de operación y la experiencia operativa que se tenía del antecedente del programa que ya existía este programa. Pero ello, no necesariamente en que explicaba el contexto como lo íbamos a aplicar. Pero a partir de este año se hicieron cuatro convocatorias y hubo una gran demanda de personas y de cooperativas ya constituidas interesados en participar en el programa. Pero, a diferencia de años anteriores ahora se hizo una aplicación digamos estricta y con lo que está establecido en las reglas de operación. Creo que hay un tema cualitativo importante. Actualmente, se tiene perfectamente identificado que el tema de las cooperativas pasa por supuesto en brindarles un apoyo, un capital semilla que les permita constituirse y consolidarse para seguir existiendo pero pasa mucho por un acompañamiento cultural y de educación. Un componente importante que tienen este año este programa es el tema de la capacitación. Capacitación y acompañamiento, que esto lleva a que muchas de estas iniciativas que presentaron propuestas por diversas circunstancias al final no concluyan el proceso. Esto al final era un tema diferente a la expectativa que tenemos establecida. Creo que este acompañamiento y todo este gran esfuerzo que estamos haciendo por darle mayor viabilidad hace un cambio importante en el planteamiento del universo que vamos a tener este año. Yo creo que ya con este camino andado tenemos un buen insumo para hacer esta propuesta de ajuste, pero también para innovar y seguir mejorando el pensamiento de este programa para el año entrante. Por eso, estamos sometiendo a aprobación el texto que estamos viendo. Creo que en la siguiente página está mucho más claro. Se está buscando, como lo establece la página 4.91 de las reglas de operación. Que la economía social y solidaria con una de las formas de autoempleo, decente, autogenerado y autosustentable y considerando la cantidad de población desocupada y desempleada en la Ciudad de México para 2019 se pretende fomentar y atender a 1,700 empresas sociales y solidarias que promuevan el autoempleo de por lo menos 8,500 personas. Aquí hay un ajuste del como dice y lo que debe decir de 2,200 empresas que era el planteamiento inicial a las 1,700 que se está proponiendo ahora. Por lo tanto, de las 11,000 personas que se estaba pensando apoyar se estaría ajustando a 8,500. Aquí hay que señalar que hay una razón de 5 personas operativas por cada una de estas iniciativas, tal cual como lo establece la ley de la materia. Es un requisito indispensable. Esto lleva, si vemos el siguiente párrafo a que durante el presente ejercicio se atiendan estos 1,700 esquemas de beneficio o beneficiarios como se les reconoce a estas cooperativas. Que se integrarían aproximadamente por 4,250 mujeres y 4,250 hombres. Es decir, siempre se está buscando la equidad y el equilibrio en los apoyos que estamos dando tanto para hombres y para mujeres. Si pasamos al esquema siguiente estamos ya planteando la distribución que tenemos en este programa que se compone a su vez por 2 subprogramas. El primero que tiene que ver con el fomento y constitución de empresas sociales y solidarias de los 1,700 se estarían apoyando 1,400. Perdón, las 1,400 Unidades que se estarían apoyando como se establece en este cuadro comparativo. En el siguiente subprograma que está en la siguiente página que es el fortalecimiento de las empresas sociales, se estaría ajustando a 400 de estas unidades beneficiarias facilitadoras de bienes o servicios en función del apoyo que se les estaría dando. En la página siguiente y el párrafo siguiente, se vuelve a establecer esta distribución de 1,700 beneficiarias facilitadoras y la distribución de 1,300 nuevas empresas y 400 de las que ya están establecidas. Es decir, de las que entrarían en un programa de fortalecimiento. Es un poco reiterativo, pero es el esquema como está

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'GR', 'JA', and 'CA'.

Handwritten signature 'CA' at the bottom right corner.



presentado en las reglas de operación. En la página siguiente, entramos al planteamiento de la meta física y financiera. Quisiera repetir la meta física se establece para el fomento y constitución de 1,300 y la meta financiera se establecía otorgar un apoyo económico indirecto destinado a cubrir el servicio de capacitación para el impulso a la formación de la empresa social y solidaria. Así como la generación del proyecto productivo de inversión social y los gastos relacionados con la constitución legal hasta por un monto de \$50,000 pesos por organización social beneficiaria lo cual arroja un total de \$65 millones de pesos. Aquí se especifica el apoyo por iniciativa, que es un requisito y la cantidad total en este subprograma \$ 65 millones de pesos. En el otro subprograma planteando nuevamente la meta física serían 400 empresas sociales como ya lo hemos comentado y la metas financieras sería otorgar un apoyo económico diferenciado destinado a cubrir los servicios de asistencia técnica especializada y/o para la adquisición de equipos, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos de comercialización y/o de promoción por un monto de hasta \$150,000.00 pesos por empresa social y solidaria beneficiaria. Lo cual nos haría un monto total por este subprograma a ejercer de \$60 millones de pesos. Que el ajuste que se estaría haciendo es de \$120 millones a \$60 millones de pesos. No quisiera ser redundante. Sin embargo, en el siguiente cuadro lo único que me gustaría resaltar, porque está retomando ya el planteamiento global, nada más serían los gastos de operación que como ocurre los programas sociales se estaba planteando llevarlos a \$8, 500,000.00 pesos. Tanto los recursos establecidos para el Primer Subprograma de Fomento y Constitución el Segundo de Fortalecimiento de Empresas Sociales se estaría ajustando el total del recurso para este programa a \$133, 500,000.00 pesos. Finalmente, hay otros cuadros que están reiterando esta información. No sé si sea necesario repetirlo. Pero creo que los componentes principales y los argumentos ya están comentados. Por supuesto estamos a su consideración para cualquier consulta adicional.-----

Presidenta Suplente: Solo para que nos quede claro. Es en el primer componente que son las nuevas es de 1,400 baja a 1,300 en cuanto a metas. Eso baja del presupuesto de \$70 millones a \$65 millones. ¿cierto? Si la segunda modalidad que es el fortalecimiento baja en meta física de 800 a 400 y en meta financiera de \$120 millones a \$60 millones de pesos. Básicamente es lo que estamos aprobando.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Sí, así es.-----

Presidenta Suplente: ¿Algún comentario?-----

Evalúa Ciudad de México, Damián Guillen: Damián Guillen de Evalúa Ciudad de México. Solamente una cuestión de forma aquí en el apartado presupuestaria hay una discrepancia entre la cantidad que se coloca el número y las letra se coloca, \$133 millones y en letras \$140 millones de pesos.-----

Secretario Técnico: En las reglas de operación que nos enviaron no estaba corregido en letra. Nosotros, ya lo corregimos aquí en la presentación pero si tienen que corregirlo.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Lo hacemos con todo gusto.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez: Solamente quería señalar, Isabel Vázquez de la SECTEI que para el programa de educación para la autonomía económica de pilares, este es uno de los programas importantes. Todo lo que tiene que ver con capacitación y acompañamiento pilares ha formado un grupo muy relevante para poder dar seguimiento. En esta ocasión, fueron pocas las cooperativas o los grupos de cooperativas que se instalaron pero me parece que habría que trabajarlo más de la mano porque este es el efecto que queremos que surja del programa de Educación Autónoma en pilares y estos programas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo son justamente los que pueden amarrar los objetivos entre cada uno de los programas. Así que me parece muy relevante el que lo consideremos para nuestras próximas reglas de operación. Gracias.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Sin duda. Muchas gracias. Creo que lo estamos haciendo. Nosotros en el otro programa social que tenemos que es el de "Fomento al trabajo digno". Que tenemos un subprograma de capacitación una de las modalidades que estamos dando precisamente es también el tema de la información cooperativa. Entonces, bueno está labor puede

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials 'GJ' and 'JA' in blue ink at the bottom left]



sonar reiterativa, pero creo que es indispensable por no decir lo mínimamente necesaria. En realidad, tenemos que impulsar un tema educativo y cultural en el tema de cooperativa. No nada es tener un programa y decir venga. Es que realmente se asimile la naturaleza de un programa social. Creo que todos estos esfuerzos son bienvenidos y por supuesto que los vamos a considerar en las próximas reglas.-----

Presidenta Suplente: Quizá valdrá la pena de pensar en el rediseño de las reglas de operación próximas, el que no sé si es posible, pero que el universo de apoyo a cooperativas esté dentro del programa de cooperativas. Se relacione con el programa de la SECTEI, eso sí. Pero no sé, el otro programa que tienen, no lo sé. Es que me parece que a veces tenemos como todos los programas que se vinculan en lugar de que sea el programa de cooperativas y tenga un componente de formación importante.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Claro, si lo podemos integrar.-----

Presidenta Suplente: Así para ustedes, para el seguimiento, para toda la elaboración del programa y sobre todo para que sea un modelo de atención específico ya está todo en el universo de operativas. Eso es otra cosa. Una cosa es dentro de la Secretaría y otra es en efecto el vínculo con otra Secretaría. Quizá vale la pena, no sé si es posible.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Claro que sí. Lo tomamos en cuenta con mucho gusto.-----

Secretario Técnico: Si no hay algún otro comentario. Entonces, pasaremos a la lectura del acuerdo que es el:

COPLADE/SE/XVI/06/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo denominado:

- **Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS 2019).**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente: Siendo una sesión extraordinaria, no tenemos Asuntos Generales, por lo tanto siendo las diecisiete horas con dos minutos del 3 de diciembre de 2019 damos por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Muchas gracias. Buenas tardes.-----

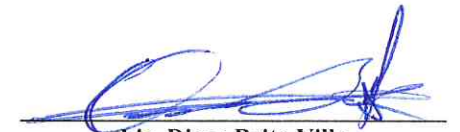
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large 'SR' at the top, several illegible signatures, and initials 'VT' at the bottom.





LISTA DE ASISTENCIA

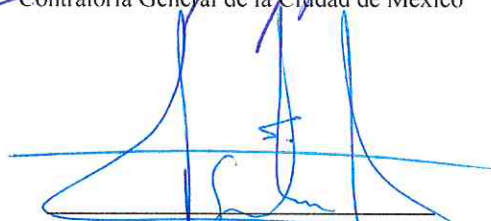
FIRMA DE PARTICIPANTES


Dra. Almudena Ocejo Rojo
Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México



Lic. Diego Brito Villa
Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México


Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo
Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México


Mtra. Violeta Abreu González
Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México


Lic. Alejandro Sordo Serrano
Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

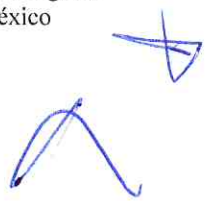

Lic. Gabriela Romero Sánchez
Representante de la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México


Lic. María de la Luz Hernández Trejo
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México


Mtro. Israel Martínez Ruiz
Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México









Dra. María Isabel Vázquez Padilla
Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Luis Adolfo Méndez Logo
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Saenz
Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán
Representante de la Secretaría de Trabajo
y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López
Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

Lic. Arturo Muñoz Canales
Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza
Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Lic. Rolando González González
Representante de la Procuraduría General
de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPI ADF) 2019, celebrada el 03 de diciembre de 2019. Consta de 13 fojas útiles.

